

a D. Alcaide de Cáceres D. Juan Mayz Piquera de
en que se halla, por el tiempo de otros tres años,
Y así mismo Requesi con el nombre de Alcaide
parte en sus Censos y premios, fho por dho. ^{mo} Real
en favor de la Capitanía de Cáceres Alcaide mayor. Con fho
en esta Villa expusiere el Conuencio meo en que
quando sea de facultad Real y Regias de sus
Vagadas Religión, Relegi por otros Censos en el
mismo Empleo a dho. Cénia M^o mayor todo lo qual
por sus M^os. Vito oído y Censurado de una
Conferencia de difrentes obediencia con la venid
rajon debida de la Real Cédula Como Cerrada
de nuestro Rey y señas naturales, y que en sus Censos
dequiere el Cumpla el dho. nombre. fho por
dho. ^{mo} S. Marquis Com^o de la dha. Encom.
de en consecuencia de D. Juan Mayz Piquera
Continue a dha. el mencionado Empleo de Al
Alcaide mayor de esta Villa de Cáceres por el
fho de tiempo de otros tres años Como expusiere
en la dha. Cédula Real de dho. nombre. en la
misma forma que hasta aquí lo ha estado e sta
deudo el dho. Empleo, Y quando Copia de todo
ello en el Libro Capitular se deueba original
a dho. señas Alcaide mayor, Y así lo deueuaron